

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 120rs.
 Por seis meses. 66
 Por tres idem. 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 42.

Agricultura. — Paradas públicas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Regla sexta de la Real orden de 13 de Abril de 1849, he concedido licencia para establecer parada pública á los sujetos que á continuación se expresan.

A D. Pedro Lopez, para la parada de Villasuso.

Reseña de los sementales.

- 1.º Caballo Generoso, entero, tordo flor de melocoton, 12 años, 7 cuartas y 5 dedos.
- 2.º Caballo Moro, entero, negro azabache, pelos blancos en la frente, 5 años, 7 cuartas y 4 dedos.
 - 1er. garañon. Tafalla, negro mal teñido, 6 años, 7 cuartas menos 2 dedos.
 - 2.º idem. Famoso, entero, negro azabache, mohino, 6 años, 6 cuartas y 7 dedos.

Al mismo para la de Aguayo.

- 1.º Caballo Valladolid, entero, castaño oscuro, lucero, calzado de los pies, 6 años, 7 cuartas y 8 dedos.
- 2.º Idem Volante, entero, castaño claro, calzado de los pies, 9 años, 8 cuartas menos 2 dedos.
 - 1er. garañon. Pajarillo, entero, tordillo, 9 años, 7 cuartas menos 3 dedos.

A D. Bernardo Gonzalez para la de Argüeso.

- 1.º Caballo Lucero, entero, negro peceño, lucero prolongado, calzado de los pies, 10 años, 7 cuartas y media.
- 2.º Idem Calero, entero, vayo claro, pelos blancos en la frente, bebe en blanco en los dos lábios, calzado del pié izquierdo, 12 años, 7 cuartas y 4 dedos, con el hierro de esta figura E.
 - 1er. garañon. Arrogante, entero, tordo claro, 7 años, 6 cuartas y media.
 - 2.º idem. Garvoso, entero, negro deslustrado, 8 años, 6 cuartas y media.

A D. Pedro Lopez, para la de Requejo.

- 1.º Caballo Gallardo, entero, castaño oscuro, estrella, 9 años, 7 cuartas y 5 dedos.
- 2.º Idem Carbonero, entero, negro azabache, 8 años, 7 cuartas y 5 dedos, con el hierro de esta figura ∞.
 - 1er. garañon. Gallardo, entero, negro morcillo, 7 años, 7 cuartas menos un dedo.
 - 2.º idem. Valiente, entero, tordo raton con raya de mulo, 14 años, 6 cuartas y 8 dedos.

Al mismo para la de Horzales.

- 1.º Caballo Diamante, entero, castaño claro, lucero, calzado de los pies, 6 años, 7 cuartas y 7 dedos, con el hierro de esta figura T.
- 2.º Idem Moro, negro peceño, calzado bajo de los piés, principio de calzado en las manos, 7 años, 7 cuartas y media.

1er. garañon. Pajarillo, entero, negro peceño, 12 años, 6 cuartas y 8 dedos.

2.º idem. Cadete, entero, negro peceño, 9 años, 6 cuartas y 9 dedos.

A D. Joaquin Garcia de los Rios Mantilla y Don Francisco Rodriguez, para la de Espinilla.

1.º Caballo Lucero, entero, castaño claro, lucero, 8 años, 7 cuartas y media.

1er. garañon. Galan, entero, negro azabache, 5 años, 7 cuartas menos 4 dedos.

2.º idem. Garvoso, entero, negro mal teñido, 9 años, 6 cuartas y 8 dedos.

A D. Francisco Diaz, para la de Cañeda.

1.º Caballo Generoso, entero, negro azabache, 5 años, 7 cuartas y 5 dedos.

2.º Idem Gallardo, entero, castaño oscuro, bebe en blanco en el labio anterior, calzado muy bajo del pié izquierdo, 12 años, 7 cuartas y 4 dedos.

1er. garañon. Corzo, entero, tordo raton con raya de mulo, 13 años, 7 cuartas menos 3 dedos.

2.º idem. Villasilos, entero, tordo claro, 11 años, 7 cuartas menos un dedo.

A D. Manuel Martinez de Quevedo para las de Matamorosa, Reinosilla y Medianedo.

Parada de Matamorosa.

1.º Caballo Andaluz, entero, negro peceño, lucero perdido, bebe en blanco en el labio anterior, 7 años, 7 cuartas y media, con el hierro de esta figura H M.

2.º Idem Babieca, entero, tordo sanguineo, 7 años, 7 cuartas y media.

1er. garañon. Bizarro, entero, tordo sucio, 6 años, 7 cuartas y un dedo.

2.º idem. Gallardo, entero, negro morcillo, 6 años, 7 cuartas.

3.º idem. Valeroso, entero, tordo atigrado, 12 años, 7 cuartas menos 3 dedos. Tuerto del ojo izquierdo.

4.º idem. Bedijas, negro azabache, 5 años, 7 cuartas.

5.º idem. Gallardo, entero, tordillo, 6 años, 6 cuartas y 8 dedos.

Parada de Reinosilla.

1.º Caballo Gallardo, entero, tordo rodado, 7 años, 7 cuartas y 4 dedos.

1er. garañon. Manchego, entero, negro peceño, 5 años, 7 cuartas.

Parada de Medianedo.

1.º Caballo Gitano, entero, negro azabache, armineado del pié izquierdo, 11 años, 7 cuartas y 5 dedos, con el hierro de esta figura A.

1er. garañon. Zamora, entero, castaño oscuro, 6 años, 6 cuartas y 8 dedos.

2.º idem. Navarro, entero, tordo atizonado, 10 años, 7 cuartas menos 2 dedos y medio.

A D. Isidoro Antonio de Casuso, para la parada de Entrambas-aguas.

1.º Caballo Andaluz, entero, castaño claro, 7 años, 7 cuartas y 4 dedos; con el hierro A X ligadas.

2.º Id. Cordovés, entero tordo rodado, calzado de los 4 pies, 8 años, 7 cuartas y 3 dedos.

3.º Id. Precioso, entero, tordillo, 10 años, 7 cuartas y 3 y medio dedos.

1er. garañon. Gallardo, entero, negro peceño, 8 años, 7 cuartas.

A D. Santiago Rugama, para la de Solórzano.

1.º Caballo Gallardo, entero, castaño oscuro, 5 años, 7 cuartas y 2 y medio dedos.

2.º Id. Gallardo, entero, negro azabache, lucero perdido, bebe en blanco en el labio anterior, 9 años, 7 cuartas y 2 dedos. Tiene una nube en el ojo izquierdo.

1er. garañon. Arrogante, entero, tordo atizonado, 8 años, 6 cuartas 7 y medio dedos.

A D. Manuel Fernandez Setien, para la de Entrambas-aguas.

1.º Caballo Gallardo, entero, castaño oscuro, 9 años, 7 y media cuartas.

2.º Id. Corzo, entero, tordillo, lucero perdido y bebe en blanco en el labio anterior, calzado de los pies, 12 años, 7 cuartas y 3 dedos.

1er. garañon. Capitan, entero, negro peceño, 6 años, 7 cuartas.

A D. Gregerio de Cos, para la de Riaño.

1.º Caballo Cordovés, entero, negro azabache, lucero, 6 años, 7 cuartas y media con el hierro R V ligadas.

2.º Id. Borrego, entero, tordillo, calzado alto del pié izquierdo, 8 años, 7 y media cuartas, con el hierro R. F.

1er. garañon. Macareno, entero, castaño peceño, 6 años, 6 cuartas y 9 dedos.

2.º id. Pizarro, entero, negro peceño, 5 años y 7 cuartas.

3.º id. Manchego, entero, tordo sucio, 11 años, 6 y media cuartas.

A D. Pedro Garcia Corral, para la de Mataporquera.

1.º Caballo Carabinero, entero, negro peceño, estrella, calzado de los pies, 8 años, 7 cuartas y 5 dedos, con el hierro T S.

2.º Id. Galan, entero, negro azabache, principio de calzado en las manos y pié izquierdo, 5 años 7 cuartas y 8 dedos.

1er. garañon. Granadero, entero, negro azabache, 11 años, 7 cuartas.

2.º id. Aragon, entero, negro deslustrado, 11 años, 7 cuartas y 1 dedo.

A D. José Merino, para la de Bimon.

1.º Caballo Andaluz, entero, castaño oscuro, 9 años, 7 cuartas y 4 dedos.

2.º Id. Carabinero, entero, negro peceño, lucero, calzado muy alto de la mano derecha, 5 años, 7 cuartas y 4 dedos.

1er. garañon. Aragonés, entero, negro peceño, 9 años y 6 y media cuartas.

2.º id. Catalan, entero, tordillo, 6 años, 6 y media cuartas.

A D. Pedro de las Cuevas, para la de Lantueno.

1.º Caballo Príncipe, entero, tordo claro, 12 años, 8 cuartas menos 3 dedos, con el hierro de esta figura $\frac{T}{AR}$ ligadas.

2.º Id. moro, entero, negro azabache, principio de calzado en el pié derecho, 8 años, 7 cuartas y 5 dedos, con el hierro de esta figura $\frac{T}{O}$.

1er. garañon. Catalan, entero, tordo claro, 9 años, 7 cuartas menos 3 y medio dedos.

2.º id. Navarro, entero, negro peceño, 11 años, 6 cuartas y 9 dedos.

3.º id. Gallardo, entero, castaño peceño, 8 años, 7 cuartas menos un dedo.

A D. Manuel Diego Madrazo, para la de la Poblacion.

1.º Caballo Cordovés, entero, alazan claro, 13 años, 7 cuartas y 4 dedos, con el hierro B.

1er. garañon. Capitan, entero, negro azabache, 12 años, 7 cuartas menos 3 dedos.

2.º id. Arrogante, entero, negro peceño, 6 años, 7 cuartas menos 1 dedo.

3.º id. Francés, entero, negro azabache, 7 años y 7 cuartas.

4.º id. Velasco, entero, tordo claro, seis años, 6 y media cuartas.

Todos los sementales tienen una marca á fuego figurando una ancla atravesada su caña con una S. y en el casco de la mano donde esta se halla el año en que se ha hecho.

Lo que se hace saber á los criadores para los efectos oportunos advirtiéndoles que el servicio en estas paradas se dará con arreglo á lo que disponen los reglamentos que rigen en las del Estado. Santander 31 de Marzo de 1852.—Dionisio Gainza.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO.

El Excmo. Sr. Director general del ramo con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:—El Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 26 del mes próxi-

mo pasado la Real órden siguiente:—Excmo. Sr. Enterada S. M. de la instancia de D. José Llovera Martinez, empleado en la Comision de Estadística de esta provincia solicitando se recomiende á las corporaciones municipales la adquisicion del manual de Ayuntamiento que á la misma acompaña, y teniendo presente lo manifestado por V. E. acerca de la utilidad de la mencionada obra por lo que con ella debe facilitarse la ejecución de los repartos individuales de la contribucion territorial; se ha servido mandar que por esa Direccion se recomiende á los Administradores de Contribuciones Directas, para que estos lo hagan á los Ayuntamientos de sus respectivas provincias, la adquisicion del manual citado, bajo el concepto de que este deberá rectificarse y sugetarse á las últimas instrucciones y reglamentos vigentes sobre la materia. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y efectos correspondientes con devolucion del referido manual.—Y la Direccion lo traslada á V. S. para su conocimiento y fines expresados.

Lo que pongo en conocimiento de los Alcaldes de esta provincia para que adquieran la mencionada obra. Santander 31 de Marzo de 1851.—Tomás Celedonio Agüero.

Hacienda.

Trasporte de tropa á Ultramar.

Los dueños y armadores de buques que deseen interesarse en el trasporte á la Isla de Cuba de 200 hombres de tropa mas ó menos, destinados á aquel ejército, pueden presentarse el sábado próximo á las 12 de su mañana en mi despacho á hacer proposiciones, bajo el pliego de condiciones que se leerá en el acto el cual tendrá lugar con asistencia de los Sres. Comandante general de la provincia y de marina de este tercio, y Contador de Hacienda pública segun está prevenido. Santander 1.º de Abril 1852. Dionisio Gainza.

Comision de liquidacion y exámen de créditos atrasados del Tesoro.

Practicadas por la Contaduría de Hacienda pública de la provincia y aprobadas por esta Comision las liquidaciones de sueldos, pensiones y asignaciones devengados desde 1.º de Mayo de 1828, correspondientes á los sugetos que se expresan á continuacion, se hace saber á los mismos para que por sí ó por medio de apoderado autorizado en debida forma, se presenten en la secretaría de esta Comision situada en la casa Aduana, á enterarse de sus respectivas liquidaciones y manifestar á continuacion su conformidad, y en otro caso exponer los motivos que se les ofrezca para negarla, teniendo entendido que pasado el término de un mes á contar desde esta fecha sin haberlo verificado, se tendrá como prestada aquella, con arreglo al art. 7.º de la Instruccion de 30 de Enero último. Santander 1.º de Abril de 1852.

—Dionisio Gainza, presidente.—Felipe B. Villegas, secretario.

Pensionistas de Monte Pio Civil.

Doña Josefa Garcia, Isidora Arce, Antonia Calvo, Angela Villamor, Maria Antonia del Olmo y Bustamante, Maria Sainz de la Mora, Maria Lopez, Joaquina Herrera, Asuncion Bassoco, Amalia Agüera, Margarita Agüera, Vicenta Dolores y Soledad Gonzalez Sierra, Inés Ortiz, Josefa de las Rivas, Isabel Zuazua.

Pensionistas de Monte Pio Militar.

Doña Maria Diaz Bustamante, Rosa Gonzalez Granado, Tomasa Gomez Sainz, Dionisia Gutierrez de la Herranz, Ana Garcia Señá, Francisca Galiano, Maria del Pilar Galiano, Tomasa de la Cruz Muñoz, Josefa Martinez de Nuño, Margarita Pumarejo, Eujenia y Dolores Peñarredonda, Maria Saez de la Maza, Maria Solana, Maria Josefa Trueba, Ana Barea.

Retirados de Guerra y Marina.

Herederos de D. José Alonso, Felipe Abad, Atanasio Haza, Pedro Bustillo, Juan Budar, Rafael Bárcena, Manuel Castanedo, Matias Cosio, Juan Callejo, José Castillo, Cayetano Carrera, Toribio del Castillo, Manuel Calera, José Dominguez, Luis Espinosa, Francisco Falla, Juan Gonzalez Molleda, Vicente Gonzalez, Alberto Gomez, Francisco Garcia, Gaspar Galafer, Miguel Gutierrez, Bernardo Garcia, Antonio Ramon de la Guerra, Cayetano Garcia, Ramon Herranz, Juan Medina, Pedro Menezo, Eustaquio Martiu, Agustia Nuño, José Pedreguera, José Pariani, Pedro Pedraja, Matias Perez, Francisco de la Pedraja, Domingo Petrolí, Valentin Quevedo, Antonio Ruiz, Pedro Ruiz, Pedro Suarez Quirós, Alonso Sanchez, Nicolás Salgado, Domingo Sanz, Manuel Saez, Faustino Sanchez, Francisco Soiglesias, Francisco Taboada, Antonio Villar, José Antonio del Valle, Joaquin Maria Valdivielso, Gregorio Antonio de Zúñiga.

Comandancia militar del Tercio naval de Santander.

Hallándose en los puertos de la Requejada y San Vicente diferentes piezas de madera de construccion, con destino á las atenciones del arsenal del Ferrol, se hace saber á los capitanes y navieros ú otras cualesquiera personas que quieran tomar parte en esta conduccion, para que se presenten en la Comandancia de marina de esta capital á tratar de las condiciones y estender la correspondiente contrata. Santander 31 de Marzo de 1852.—Antonio de Santa Cruz.

REMATES.

Debiendo subastarse nuevamente las leñas suficientes á producir 850 cargas de carbon que pertenecientes al pueblo de Sámano en el ayuntamiento del mismo nombre fueron anunciadas en el Boletín

oficial de 5 del presente mes, he dispuesto señalar para aquel acto el dia 15 del próximo Abril que deberá verificarse bajo la misma base y condiciones aunque con el aumento de 100 cargas de carbon que se calcula pueden producir las leñas señaladas en el sitio de los Gamuzales en reemplazo de las que tiene aprovechadas el pueblo en el de Bortal de Rulaza. Santander 29 de Marzo de 1852.—Dionisio Gainza.

No habiéndose presentado licitador alguno para el remate del terreno titulado del RINCON, sito en el pueblo de Santa Cruz de Molledo, cuyo anuncio se halla inserto en el Boletín oficial de 19 de Enero último; he acordado disponer se proceda nuevamente á la subasta del mismo el dia 22 del próximo mes de Abril por el término y plazos que se expresan en el referido anuncio de 19 de Enero, ante el alcalde de Molledo y el de esta ciudad. Santander 22 de Marzo de 1852.—Dionisio Gainza.

Habiéndose anulado el remate de los 500 árboles de roble subastados el dia 2 del actual en el ayuntamiento de Alfoz de Lloredo y el de Torrelavega segun se habia anunciado en el Boletín oficial número 17, he dispuesto se verifique nuevamente el dia 22 de Abril próximo á las 12 de su dia, dándolo publicidad por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta. Santander 20 de Marzo de 1852.—Dionisio Gainza.

—A la una de la tarde del dia 4 de Abril próximo se rematarán en la sala consistorial de Laredo, la parte del trozo número 36 enclavada en esta jurisdiccion, y los señalados con los números 37, 38, 39 y 40, del camino vecinal de primer orden, llamado de la costa, que median entre el casco de esta poblacion y la del valle de Liendo, los que miden 5,200 varas, cuyo pago se verificará en metálico. Las condiciones y presupuesto estarán en la secretaria de este cuerpo municipal, y en poder del director D. José Lopez Rivero, á disposicion de los que gusten enterarse con antelacion á la subasta. Laredo 6 de Marzo de 1852.—El alcalde, Juan Pita.—Felipe de Aro, secretario.

ANUNCIOS.

Gobierno de la Provincia de Santander.

D. Maximiano Gonzalez y Helguero y D. José Maria Sanchoyerto y Serralta han solicitado pasaporte, ante la alcaldia de Castro Urdiales, para trasladarse á Buenos Aires.

D. Pedro Rumayor ha solicitado pasaporte, ante la alcaldia de Reinosa, para trasladarse á la Habana.

D. Fausto de la Rabre y Ortiz ha solicitado pasaporte, antela alcaldia de Rasines, para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viages, lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el término de 12 dias contados desde la fecha. Santander 2 de Abril de 1852.—Dionisio Gainza.